

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

COLTEJER S.A.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: ANDRÉS BERDUGO GÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN: LINA MARIA POSADA JARAMILLO

PERIODO DEL REPORTE 2019

FECHA DE REPORTE ENERO 23 DE 2020

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Medida No. 1: Principio de igualdad de trato.

1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

1.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: La empresa solo tiene una clase de acciones que son ordinarias, y a todos los accionistas se les da trato equitativo. Esta medida se encuentra implementada dentro del Código de Buen Gobierno capítulo 1 numeral 1	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	22/04/2003
Fechas de Modificación	22/07/2015

1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

1.2 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: Este procedimiento se encuentra en los estatutos art. 12 y en el Código de Buen Gobierno, en el capítulo I, numeral 1.3., este último aprobado por la Junta Directiva, ambos documentos están publicados en la página web de la Compañía.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

Medida No. 2: Información sobre acciones.

2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: La sociedad actualmente solo tiene acciones ordinarias, en la página web de la compañía www.coltejer.com.co se encuentra esta información publicada y se actualiza trimestralmente.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	31/12/2013
Fechas de Modificación	

Medida No. 3: No dilución del capital.

3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), la sociedad las explica detalladamente a los accionistas en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: En el ejercicio del 2019 en Coltejer no se presentó esta situación. Tanto en los Estatutos como en el Código de Buen Gobierno numeral 2.2.1. se implementó esta medida.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	01-01-2011
Fechas de Modificación	22-07-2015

Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas.

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La página web de la compañía cuenta con una versión en Inglés para asuntos comerciales y de productos. Los asuntos Corporativos, se encuentran en español y se incluye la información financiera, la cual se actualiza trimestralmente.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

La empresa cuenta con los siguientes mecanismos de atención a los accionistas: - Página web: www.coltejer.com.co donde se encuentra información general de las acciones y trámites frecuentes sobre las mismas.. -Oficina en el domicilio principal, para atención personal a los accionistas. -En visitas, o llamadas o correo electrónico efectuadas por los accionistas, se les brinda la información solicitada, siempre y cuando no sea confidencial y sea de conocimiento público. - Mediante respuesta a consultas o peticiones de información por escrito. Aclaremos que la información de la página web puede ser consultada por cualquier persona interesada. Durante el ejercicio del 2019 se brindó atención a los accionistas por los canales ya informados.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	28-01-2015
Fechas de Modificación	

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus accionistas y analistas del mercado, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Los resultados de los estados financieros de la

compañía, se trasmiten en forma trimestral a la Superintendencia Financiera y se publican en la página web de la compañía www.coltejer.com.co , en ese mismo periodo.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de *covenants*, etc.

4.4 Implementa la Medida

SINO

X

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La sociedad en el 2019 no realizó esta clase de eventos. En la página web de la empresa se publicaron los resultados de cada trimestre del 2019 y el informe anual una vez fue aprobado por la asamblea de accionistas, en el cual se informó sobre los resultados del ejercicio.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida

SI

X

NON/A

SI. Indique brevemente: Se implementó en los estatutos (art. 12. párrafo tercero numeral 7) y en el Código de Buen Gobierno numeral 1.1.2. El porcentaje es del 5%. En el año 2019 ningún accionista hizo uso de este mecanismo.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente:

Esta medida está establecida en el Código de Buen Gobierno numeral 1.1.2.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad.

5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
Los miembros independientes de la Junta suscribieron una comunicación en este sentido. Durante el ejercicio la sociedad Grupo MCM Colombia S.A.S., efectuó una OPA, y uno de los miembros patrimoniales de la empresa que tiene relación indirecta de esta operación se abstuvo de votar dicha operación se autorizó por los demás miembros de la Junta Directiva en los términos de la ley

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

Fechas de Modificación

Medida No. 6: Cotización de sociedades integradas en Conglomerados.

6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno – asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia – los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

6.1 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: La empresa no tiene la estructura de la forma establecida en la Circular. Por los estatutos de la Compañía y el Código de Buen Gobierno se encuentra reguladas y determinadas cada una de las funciones de la Asamblea, Junta Directiva y Representación Legal de la Compañía, así como de los órganos de dirección. La empresa solo tiene una subordinada y sigue directrices de la matriz cuando se requiere y en ciertos asuntos. Lo anterior debido a que cada empresa trabaja de manera autónoma, en sus responsabilidades y Administración	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

6.2 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Esta medida durante el ejercicio, no se implementó ni con la matriz, ni con la subordinada. Consideramos que las relaciones se manejaron en condiciones de mercado.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 7: Resolución de controversias.

7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.

7.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

N/A

SI. Indique brevemente:	
--------------------------------	--

En el art. 21 de los estatutos establece el mecanismo para dirimir las diferencias que se presentan.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	12/07/2007
Fechas de Modificación	

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Medida No. 8: Funciones y Competencia.

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La medida no se encuentra implementada en los términos de la recomendación. Los estatutos de la empresa establecen que las asignaciones de la Junta Directiva son competencia de la asamblea, lo mismo que se regula el órgano competente que autoriza la enajenación de activos, para lo cual existen unas restricciones, de conformidad con los literales g) art. 34; literal o) art. 39 y parágrafo del art. 44.
En cuanto a la segregación impropia se establece que la debe aprobar la asamblea de accionistas, de acuerdo con el art. 34 literal d) de los estatutos sociales.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

Este reglamento está implementado en el Código de Buen Gobierno capítulo II, el cual se encuentra publicado en la página web de la empresa. Así mismo antes de la asamblea se les da a conocer el mismo a los accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

Medida No. 10: Convocatoria de la Asamblea.

10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).

10.1 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Esta medida no se ha implementado, la misma se hace conforme con la ley y los estatutos. La convocatoria a reuniones ordinarias se hace con 15 días hábiles de anticipación y para la extraordinaria con 5 días hábiles, con las excepciones del parágrafo primero del art. 28 de los Estatutos Sociales. Para el ejercicio se hicieron dos asambleas, la extraordinaria, que fue convocada el 20 de febrero y se realizó el 28 de febrero, y la ordinaria fue convocada el 4 de marzo y se realizó el 27 de marzo de 2019.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: En el 2019, tanto la convocatoria para la reunión de la asamblea extraordinaria como la ordinaria de accionistas se hicieron conforme a los estatutos, mediante publicación en un periódico de amplia circulación nacional. También se publicó en la página web de la compañía la información relacionada con la convocatoria de ambas y como información relevante.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	04-03-2019
Fechas de Modificación	

10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición** de los accionistas las **Propuestas de Acuerdo** que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

10.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Para la asamblea ordinaria, se dejó desde el 4 de marzo a disposición de los accionistas en la secretaría general de la compañía las propuestas a someter a consideración de este órgano máximo el cual se reunió el 27 de marzo.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	04-03-2019
Fechas de Modificación	

10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

10.4 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Esta medida se encuentra en el literal d) art. 34 .
Durante el ejercicio del 2019 no se sometió a consideración de los accionistas esta reforma.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19/02/2015
-------------------------	------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “*otros*” o “*proposiciones y varios*”.

10.5 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El orden del día de la reunión de la asamblea del año 2019, se incluyeron los temas a someter a consideración disgregándolo y así también se incluyó en el aviso de la convocatoria.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	04-03-2019
Fechas de Modificación	

10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Esta medida se encuentra en el numeral 2.2. del Código de Buen Gobierno. No obstante lo anterior, para el año 2019 no se sometió a consideración de los accionistas una reforma estatutaria.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, **los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día** de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

10.7 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Esta medida no se ha implementado. En la reunión de la asamblea del 2019 no se presentó esta solicitud. Así mismo, los accionistas tienen el derecho de solicitar someter a consideración una propuesta en el punto asignado dentro del orden del día para tal fin, conforme a la ley y a los estatutos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión e** informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Esta medida no se ha implementado en los términos de la circular. Los accionistas en la reunión de asamblea pueden someter a consideración una propuesta en el punto asignado dentro del orden del día para tal fin.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo** con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.

10.9 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Esta medida no se ha implementado, pero los accionistas pueden solicitar someter a consideración una propuesta en el punto asignado dentro del orden del día para tal fin.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. **los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Durante el ejercicio no se presentó esta situación y la misma no se encuentra implementada en los términos de la circular. Los accionistas pueden dentro de la asamblea hacer sus proposiciones y de estas se deja constancia en la respectiva acta, de conformidad con la ley y los estatutos y así consta en el acta de la reunión del 2019.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

10.11 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

En la página web de la empresa www.coltejer.com.co se publica la información sobre las reuniones de asamblea efectuadas en el 2019, así como los puntos aprobados en las mismas de acuerdo al orden del día y adicionalmente se publicó como información relevante en la Superintendencia Financiera.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27-03-2019
Fechas de Modificación	

10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

10.12 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

En los estatutos se encuentra esta medida implementada numeral 4 parágrafo 3, art 12. Durante el término de la convocatoria no se presentaron estas solicitudes por parte de los accionistas, las mismas las hicieron dentro de la reuniones.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19-02-2015
Fechas de Modificación	

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

En los estatutos se establece que clase de información se les suministra a los accionistas y cual no, de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo tercero, numeral 4 del art.12. Durante el ejercicio los accionistas no pidieron este tipo de información.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	19-02-2015
Fechas de Modificación	

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la **sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
----------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:
La medida no está implementada en los términos de la circular. La sociedad tiene la obligación por estatutos y Código de Buen Gobierno capítulo I, numeral I, de darle un trato igualitario a todos los accionistas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 11: Regulación de la representación.

11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, la **sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
El art. 16 de los estatutos establece que los accionistas pueden conferir poder para ser representados en la asamblea por la persona que ellos designen, sin que la sociedad les limite este derecho. Y así se hace conocer en comunicación publicada en la página web de la empresa antes de la celebración de la

asamblea.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	12/07/2007
Fechas de Modificación	

11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

11.2 Implementa la Medida	SI	X	NO		N/A	
---------------------------	----	---	----	--	-----	--

SI. Indique brevemente: Esta medida se encuentra en el Art. 2.16 del Código de Buen Gobierno. Previo a la asamblea del 2019 se publicó en la página web de la empresa un instructivo y las recomendaciones que deben tener los accionistas, para la asamblea. .	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	08/03/2017
Fechas de Modificación	

Medida No. 12: Asistencia de otras personas además de los accionistas.

12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de **la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea** para responder a las inquietudes de los accionistas.

12.1 Implementa la Medida	SI	X	NO		N/A
---------------------------	----	---	----	--	-----

SI. Indique brevemente: Esto se encuentra reglamentado en el capítulo II del Código de Buen Gobierno. En la asamblea de 2019 asistieron la mayoría de los miembros de Junta Directiva y del Comité.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

II. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: Las funciones de la Junta Directiva se encuentran en el art. 39. de los Estatutos, los cuales están publicados en la página web de la empresa. www.coltejer.com.co para consulta de los accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.

13.2 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Esta medida no se tiene implementada como esta en la Circular, la sociedad cuenta con directrices internas comunes con la subsidiaria.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva.

14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Este reglamento se encuentra incorporado en el Código de Buen Gobierno. Capítulo III, el cual está en la página web de la empresa, en el link de accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22-07-2015
Fechas de Modificación	

Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva.

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

La sociedad tiene 5 miembros principales art. 36 de los estatutos y no tiene miembros suplentes.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	12-07-2007
Fechas de Modificación	

Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva.

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida		SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: En el numeral 3.3. del Código de Buen Gobierno indica las calidades, la transparencia y objetividad que deben tener los miembros de Junta. De igual forma, en la página web se identifican los miembros de junta y la calidad que ostentan, y se publican sus hojas de vida en la cual se corrobora la experiencia.							
NO. Explique:							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación				19-02-2015			
Fechas de Modificación							

16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

16.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: Este mecanismo se encuentra en el Código de Buen Gobierno, numeral 3.3.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación		22-07-2015				
Fechas de Modificación						

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
Este mecanismo no se encuentra implementado como lo establece la circular, sin embargo, cuando se elige los miembros de junta directiva y personal de alta gerencia se revisan las hojas de vida, la experiencia de los mismos y en algunos casos se hace evaluaciones de sus capacidades y competencias por parte de externos. Situación que fue tomada en cuenta para este ejercicio en el que se eligió nueva junta.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
La sociedad tiene un perfil de los miembros de junta directiva de acuerdo a su experiencia y el conocimiento relacionado con el objeto social de la Compañía. Los criterios para elegir los miembros de Junta Directiva están en el numeral 3.3. del Código de Buen Gobierno. Estos criterios de experiencia y conocimiento se tuvieron en cuenta para la elección de los candidatos de Junta aprobada por la asamblea del 2019.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: Los criterios de independencia de los miembros de la Junta que se tienen en cuenta, son los establecidos en la ley 964 de 2005, y no como lo contempla la medida. Los mismos también se tiene reglamentados por la empresa en los numerales 3.3.4 y 3.3.5 del Código de Buen Gobierno, así mismo cuando se eligió los miembros de junta directiva durante el 2019, los independiente manifestaron este hecho en la aceptación de sus cargos. Actualmente la sociedad cuenta con 3 miembros independientes.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: Esta medida no se ha implementado. Para la asamblea extraordinaria del año 2019 se presentó una sola plancha con los candidatos que fueron elegidos por la Asamblea, contando con la totalidad de los votos presentes.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente

(calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Esta medida no ha sido implementada, sin embargo en el numeral 3.4. del Código de Buen Gobierno se establecen las condiciones que deben tener los Miembros de la Junta Directiva, y estas se tuvieron en cuenta y verificaron en los candidatos electos.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva.

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los **Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos**, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Esta medida no se ha implementado pero la mayoría de los miembros de la junta son independientes. De los cinco, tres son independientes.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No se tiene esta medida implementada pero al empresa cuenta con 3 miembros independientes.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

Fechas de Modificación

Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva.

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Las funciones y responsabilidades están en el art. 39 de los estatutos y en el art. 3.9 del Código de Buen Gobierno, publicados en la página web de la Compañía.
www.coltejer.com.co

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

22/07/2015

Fechas de Modificación

18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: No se tiene implementada esta recomendación los miembros de junta tienen la misma remuneración de acuerdo a lo que apruebe la asamblea para cada año y el Presidente de la Junta no recibe remuneración.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: No está conforme a la circular, sin embargo el secretario de la junta tiene toda la idoneidad y conocimiento para ejercer el cargo, sus funciones se encuentran reglamentadas en el numeral 3.9.3. del Código de Buen Gobierno y capítulo XIV de los Estatutos. Documentos publicados en la página web de la Compañía, www.coltejer.com.co	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: En el art. 3.9.3 del Código de Buen Gobierno, y en los Estatutos capítulo XIV se encuentran las funciones del secretario de la Junta.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
La empresa tiene un solo comité que tiene dentro de sus funciones la de Retribuciones y nombramientos, lo cual está regulado en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Este se encuentra dentro las funciones del comité de auditoría y riesgos retribuciones y gobierno corporativo. numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
Este se encuentra regulado en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno, dentro de las funciones del comité de auditoría, riesgos, retribuciones y gobierno corporativo.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	28/04/2016

18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

18.8 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: La sociedad incluyó en el comité de auditoría las funciones de riesgos y retribuciones y Gobierno Corporativo las cuales se manejan como temas separados, numeral 3.24 Código de Buen Gobierno.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	28/04/2016

18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

18.9 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: La reglamentación del comité y su funcionamiento se encuentra regulado en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida

SI

X

NON/A

SI. Indique brevemente:
Este se implementó en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno, Los 3 miembros del comité de auditoría, riesgos, retribuciones y gobierno corporativo son independientes y son los que integran este comité.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

18.11 Implementa la Medida

SI

X

NON/A

SI. Indique brevemente:
Esta medida está implementada y se encuentra en el numeral 3.16 y 3.24 del Código de Buen Gobierno y así se hace.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida

SINO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
La medida no está como lo establece la circular, pero los miembros del Comité por ser miembros de la Junta Directiva deben reunir los requisitos establecidos en el numeral 3.3. del Código de Buen Gobierno.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Esta medida se encuentra implementada, en el art. 71 de los Estatutos de la Empresa, adicionalmente los miembros de la Junta que no son miembros del Comité, asisten a las reuniones en calidad de invitados.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La empresa cuenta con una subordinada y se rige por lo que establecen sus estatutos y el Código de Buen Gobierno, sin embargo la subordinada se rige por las directrices de la matriz.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
En las funciones del comité se encuentra esta medida y se revisa esto asuntos en las reuniones. Sus funciones están reglamentadas en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

18.16 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: La medida no está implementada en los términos de la Circular, pero dentro de las funciones del comité se encuentra cumplir con lo establecido en el art. 3.24 del Código de Buen Gobierno, publicado en la página web, Las personas que ejercen las funciones del Comité de Auditoria tienen el conocimiento y competencia en esta materia.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: Durante el ejercicio no se presentó esta situación, y la información sobre este asunto se incluye en el informe de gestión que se presentó a la asamblea general de accionistas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: En el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno, se establecen las funciones del comité de auditoría, pero no se encuentran implementadas en los términos que establece la circular.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
Esta se encuentra establecida en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno. Se tiene reuniones del comité donde se tratan asuntos de Gobierno Corporativo.	

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.

18.20 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
----------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La medida no está en los términos de la Circular, pero de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 del Código de Buen Gobierno, los miembros de los comités como miembros a su vez de la Junta Directiva tienen los criterios, conocimientos y especialidades para participar en los mismos y experiencia en estos asuntos.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
----------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La medida no se encuentra implementada en los términos de la circular, y en el informe de gestión se brinda información general relacionada con la remuneración a los trabajadores.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
-------------------------	--

Fechas de Modificación	
------------------------	--

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
----------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Las funciones del Comité se encuentran establecidas en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno y no como se encuentra estipulado en la recomendación.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

18.23 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Las funciones del comité en con relación a este asunto, se encuentran establecidas en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno, el cual está publicado en la página web de la empresa y de hecho se tratan estos temas en las reuniones.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	24/07/2015
Fechas de Modificación	

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Esta situación no se presentó durante el ejercicio. En el informe de gestión del año 2019, se incluyó un punto relacionado con los riesgos de la empresa.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.

18.25 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: No se encuentran implementadas completamente las funciones de la circular, sin embargo en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno, se indican las funciones de este comité, con respecto a este asunto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.

18.26 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente:
Así se encuentra implementado en el numeral 3.24 del código de Buen Gobierno, en los temas relacionados con Gobierno Corporativo.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
No están implementadas en los términos de la Circular, las mismas son las que establece el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno y los estatutos de la sociedad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 19: Funcionamiento de la Junta Directiva

19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

19.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente:
Esta medida se encuentra implementada en el numeral 3.9.1. Del Código de Buen Gobierno, durante el año en las reuniones de la Junta, previa definición del orden del día se trataron diferentes asuntos relevantes para la Compañía.

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.

19.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Durante el ejercicio se llevaron a cabo más de 12 reuniones de Junta Directiva, aunque en el Art. 38 de los estatutos sociales, se establece que se realizarán reuniones como mínimo cada dos meses.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	12/07/2007
Fechas de Modificación	

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.

19.3 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
----------------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La medida no está implementada. Sin embargo en las reuniones de junta permanentemente se revisa la estrategia de la compañía, los resultados del periodo, la situación del mercado, el cumplimiento del presupuesto, entre otros asuntos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

|

19.4 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						
NO. Explique: La medida no está implementada en los términos de la Circular, sin embargo al inicio del año se realiza la programación de las reuniones de la Junta, y los miembros de la misma la aprueban.						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación						
Fechas de Modificación						

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						
NO. Explique: Se envía la información con la antelación que se requiere, para que los miembros de la Junta la revisen, el envío de la información se encuentra regulado en el numeral 3.11 del Código de Buen Gobierno.						

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La información se hace llegar previamente a los Miembros de la Junta Directiva conforme con lo establecido en el numeral 3.9.1 del Código de Buen Gobierno, pero no está implementada en los términos de la circular, sin embargo a los miembros de junta se les suministra toda la información que ellos requieran.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Esta recomendación se incluyó en el Código de Buen Gobierno 3.9.1. y los estatutos, y así se efectúa.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8 Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
En el informe de gestión de la Compañía, presentado a la asamblea de accionistas, se hizo alusión a una información relacionada con el Gobierno Corporativo pero en el 2019 no se presentó un informe separado.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.9Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
Durante el ejercicio no se presentó la evaluación de que trata la circular. Sin embargo, los miembros de la Junta Directiva aportan sus conocimientos y experiencia en cada una de las reuniones.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

19.10 Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La recomendación no se encuentra implementada, sin embargo el Código de Buen Gobierno establece la posibilidad de que la junta sea evaluada de acuerdo a lo que ella misma determine, de conformidad con el numeral 3.21 del Código de Buen Gobierno.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Esta se encuentra en el reglamento de la Junta Directiva el cual está contenido en el capítulo III del Código de Buen Gobierno.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

20.2 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: No se tiene implementado en los términos de la Circular, sino conforme a lo establecido en la ley, los estatutos y el reglamento.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

20.3 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
----------------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: No se tiene implementada en los términos de la circular, pero si se tiene los derechos establecidos conforme a la ley y los estatutos.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 21: Conflictos de Interés.

21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna **para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés**, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Esta medida se encuentra regulada en el Código de Buen Gobierno numeral 6.3.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida		SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente:							
NO. Explique: No se tiene implementado en esos términos, se aplica la definición de ley y lo establecido en los estatutos.							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación							
Fechas de Modificación							

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad **informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones**, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un *“mapa de Partes Vinculadas”* de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida		SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: En los eventos en que se han presentado se informa de manera oportuna, y se encuentra implementado en el numeral 6.3. Del Código de Buen Gobierno.							
NO. Explique:							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación		22/07/2015					
Fechas de Modificación							

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

En el numeral 6.3 del código de buen gobierno se regula las situaciones que generan conflicto de interés, así mismo durante el ejercicio se informó como relevante y se dejó constancia en las actas, de las situaciones en las cuales por conflicto de intereses, ciertos miembros se abstuvieron de votar determinadas decisiones.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

Fechas de Modificación

21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad nº 24 (NIC 24).

21.5 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
La empresa no tiene implementada esta medida. Sin embargo, para los efectos de informes y demás si se acoge la definición.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

Fechas de Modificación

Medida No. 22: Operaciones con Partes Vinculadas.

22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,

22.1 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La empresa se acoge a lo que para el efecto ordena la ley y dentro de la información financiera se revela esta situación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

Fechas de Modificación

22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

22.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No se tiene implementada pero se hace conforme a la ley y a los estatutos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

Fechas de Modificación

22.3. La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No se encuentra reglamentada en esos términos. Cuando se presentan operaciones con vinculadas se someten a consideración y aprobación de la Junta, y se presentan abstenciones en el voto cuando la circunstancia así lo amerita.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Los miembros de la junta se les paga la remuneración aprobada por asamblea y el monto es la misma suma para todos. Solo se paga por asistencia.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

23.4 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Solo se incluye la remuneración de la junta en la asamblea por asistencia a sesión y es una suma fija.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: No se tienen costos adicionales solo la remuneración por la asistencia a la reunión conforme a lo aprobado por la asamblea de accionistas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia.

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Se hace de acuerdo con la ley y los estatutos, en los cuales se tienen separadas las funciones de cada uno.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

24.2 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Se hace de acuerdo a los que se establece en los estatutos, en los cuales se encuentran las funciones de la Junta y las de los representantes legales arts. 39 y 46, respectivamente.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, **la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad.** Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

24.3 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Los directivos de la empresa son designados por el Director General, en algunos casos se consulta con los miembros de la Junta. La designación y elección del representante legal le corresponde a la Junta Directiva, de conformidad con lo señalado en los estatutos.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Se tiene definido en los estatutos y en los perfiles de los cargos.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	02-01-2015
Fechas de Modificación	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, **lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad** y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: No se tiene implementada la recomendación en los términos de la circular, sin embargo, Gestión Humana es el área encargada de realizar seguimiento y acompañamiento a los cargos directivos.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La remuneración de los directores y gerentes se hace de acuerdo a sus funciones y las tarifas del mercado, y la misma se presenta de manera informativa a los Miembros de la Junta Directiva.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.

24.7 Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: El Director General de la compañía tiene una remuneración fija, la cual se estableció conforme a las políticas del mercado, y fue conocida por los miembros de Junta.	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

III. ARQUITECTURA DE CONTROL

Medida No. 25: Ambiente de Control.

25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
La Junta Directiva conforme a los estatutos y el Código de Buen Gobierno tiene esta función directamente o a través del Comité de Auditoría, numeral 3.24 Código de Buen Gobierno.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación19/02/2015

Fechas de Modificación

25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz **propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado**, formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
En el código de Buen Gobierno se regula en el capítulo V toda la arquitectura de control y el auditor interno hace seguimiento tanto a Coltejer como a su subordinada.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

Fechas de Modificación

Medida No. 26: Gestión de Riesgos.

26.1. En la sociedad, los **objetivos de la gestión de riesgos** son los que contempla la recomendación 26.1.

26.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
Así se encuentra implementado en el Código de Buen Gobierno, Capítulo V.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

26.2. La sociedad cuenta con un **mapa de riesgos** entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

26.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
.

NO. Explique:
La empresa cuenta con un mapa de riesgos al cual se le hace seguimiento y se toman las medidas pertinentes pero el mismo es manejado internamente y conocido por la Junta.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una **política de administración de riesgos**, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
La misma se encuentra en los estatutos de la sociedad. Art. 38, ya sea directamente o a través del Comité de Auditoría.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la MedidaSI☒NO☐N/A☐

SI. Indique brevemente: Esta medida se encuentra establecida en el numeral 3.24 del código de Buen Gobierno, y de esto se hace seguimiento por parte de la Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	02/01/2015
Fechas de Modificación	

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la MedidaSI☒NO☐N/A☐

SI. Indique brevemente: De acuerdo al organigrama de la Compañía y al Código de Buen Gobierno, capítulo V.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19/02/2015

Fechas de Modificación	
------------------------	--

26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Se encuentra establecida en el literal p) del numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno dentro del capítulo Riesgos y Control.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/05/2015
Fechas de Modificación	

26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

26.7 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La medida se tiene implementada tanto para Coltejer como la subsidiaria, pero no se hace conforme lo establece la circular, sino a las directrices internas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Este cargo no está independiente sino que es el auditor interno de la empresa quien tiene esta función.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 27: Actividades de Control.

27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Así se encuentra establecido en los estatutos. art.39, con el apoyo del Comité de auditoria.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

27.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: De conformidad con el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno, esta medida se encuentra implementada.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la *“capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”*.

27.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Este se encuentra establecida en el numeral 3.24 del código de Buen Gobierno y así se hace cumplir.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

Medida No. 28: Información y comunicación.

28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Las políticas y el control de riesgo se encuentran en el art. 3.24 del Código de Buen Gobierno y se da a conocer a todos los funcionarios de la Compañía, pero no en la forma que establece la circular, sino a través de informes que se envían directamente a los responsables.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Esta se encuentra establecida en el numeral 3.24 del Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente: .	
NO. Explique: Esta medida no se ha implementado hacia todo el personal de la compañía, sin embargo la Compañía tiene el código de Buen Gobierno y el reglamento interno del trabajo donde se encuentran reguladas las responsabilidades y controles que debe cumplir el personal de la empresa.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o “whistleblowers”, que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

NO. Explique: La medida no está en los términos de la Circular, sin embargo la empresa tiene implementado la presentación de denuncias anónimas a través de buzones o correos y cuando se presenta se hace el seguimiento a los casos y se maneja a través de un comité interno de Ética. Esta se encuentra reglamentado en el capítulo VI del código de Buen Gobierno.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control.

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoria, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

29.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Así se encuentra establecido en los estatutos. Art. 39., y en los diferentes comités a los que asistente todos los miembros de la junta se presentan los informes y las acciones y medidas pertinentes.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

NO Explique: La medida no se encuentra de la forma establecida en la circular, sin embargo en los numerales 5.1.1 y 5.1.3 del código de Buen Gobierno, se encuentra reglamentada las funciones del Auditor y del Revisor Fiscal, en lo referente a este asunto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: El comité de auditoría tiene por estatutos y en su reglamento las funciones que le corresponden así como el plan de trabajo que debe tener el auditor interno.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

29.4 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: En el organigrama de la compañía depende de

la Dirección General, pero tiene funciones propias e independientes de acuerdo con el perfil del cargo.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoria interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.

29.5 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Este cargo depende de la Dirección General, quien es el que lo nombra, algunas veces se le consulta a los miembros de Junta Directiva.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

NO. Explique: No se tiene implementada la medida en los términos de la Circular, pero de conformidad con el numeral 5.1.3 del Código de Buen Gobierno se indica las funciones del revisor fiscal, el cual actúa conforme a la ley y a los estatutos.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19/02/2015
Fechas de Modificación	

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.

29.7 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
La empresa tiene la misma firma de Revisor fiscal que su subordinada conforme consta en los certificados de existencia y representación legal de ambas empresas, así como en el registro mercantil, la medida expresamente no está regulada.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
La firma de revisoría se designa conforme a la ley y a los estatutos, por su experiencia y conocimiento, y es la que elige la asamblea de accionistas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, **la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años.** Para el caso de la Revisoría Fiscal, **persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años**

29.9 Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
La sociedad a través de la asamblea de accionistas, designa al revisor Fiscal de la compañía. La empresa que actualmente ostenta esta calidad, cambia a las personas que ejercen la revisoría cada dos años. Adicionalmente por Estatutos se establece que la Revisoría Fiscal se elige cada dos años.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
La firma es la que cambia las personas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida

SI

NO

x

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
Este mecanismo no está implementado, sin embargo la compañía revisa muy bien al contratar ciertos servicios con personas que no tengan relación directa con la firma que ejerce la función de auditoria.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.12. En su información pública, **la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal** así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
----------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Esta no se divulga pero en la documentación a disposición de los accionistas se encuentra la misma, asi como en el acta de la reunión de asamblea se deja constancia de lo que se aprueba por concepto de honorarios para la firma que actúa como revisor fiscal de la empresa.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Medida No. 30: Política de revelación de información.

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

N/A

SI. Indique brevemente:
Esta se encuentra en el código de buen gobierno. Capítulo IV.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22/07/2015
Fechas de Modificación	

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
Esta medida no se ha implementado, la sociedad tiene una sola subordinada.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 31: Estados Financieros.

31.1. De existir *salvedades* en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.

31.1 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Durante el ejercicio dicho dictamen no presentó salvedades.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

31.2. Cuando ante las *salvedades* y/o *párrafos de énfasis* del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: En este ejercicio no se presentaron estas situaciones, pero de llegar a presentarse se informarían al mercado y a los accionistas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones *off-shore*.

31.3 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La medida como tal no está implementada pero se hace en cumplimiento de la ley y la misma se detalla en las notas a los estados financieros.	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 32: Información a los mercados.

32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad** exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: Así se encuentra establecida en los numerales 1, 3 y 6 del código de Buen Gobierno.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación	02/01/2015					
Fechas de Modificación						

32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma **amigable**, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: La página web establece un link la información a los accionistas con los datos requeridos para su consulta.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación	10/02/2015					
Fechas de Modificación						

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
No incluye todos los vínculos, publicamos la información que consideramos es importante conocer por parte de los inversionistas. Adicionalmente, los accionistas cuentan con diversos canales para atención de sus solicitudes.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

Fechas de Modificación

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.

32.4 Implementa la Medida

SI

X

NO

N/A

SI. Indique brevemente:
La información publicada en la página web es posible imprimirla.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

19/02/2015

Fechas de Modificación

32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
Durante el ejercicio no se efectuó esa publicación, sin embargo internamente se hace el seguimiento a todos los informes y resultados que se emiten.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo.

33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: No se ha implementado esta medida en los términos de la circular, sin embargo en el informe anual del 2019 se hizo alusión a esta materia.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, **no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo**, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Para el ejercicio no se presentó ese informe, ni la medida está reglamentada, en el informe de gestión se hizo referencia algunos aspectos.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.**

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: No se hace de acuerdo con la medida, pero si se hace referencia en el informe de gestión algunos aspectos de este tema.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	